

CONVOCATORIA



LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA CONVOCA A PERSONAS NATURALES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL DE SENSIBILIZACIÓN Y EXHORTACION DEL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE AREQUIPA, EL RESPETO A LAS NORMAS MUNICIPALES VIGENTES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL POI 2022.

Requisitos:

- *Experiencia laboral* por 06 meses en entidades públicas o privadas.
- *Competencia:* Excelente trato con el público, pro actividad, integridad y trabajo en equipo.
- *Formación y/o estudios:* Certificado de estudios secundarios completos como mínimo.
- *Conocimiento para el servicio:* Conocimiento de las ordenanzas que prohíben la ocupación de espacios públicos O.M. 044-99 Y LA O.M. 704-2011. Presentar Declaración Jurada.

Otros requisitos:

- Adjuntar copia de DNI
- Declaración Jurada de Tener disponibilidad al trabajo en horarios rotativos.
- Declaración Jurada de No poseer riesgos de comorbilidad ante el riesgo de COVID - 19.
- Contar con RUC vigente y habido (Adjuntar RUC).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales.
- Declaración Jurada de estar Física y mentalmente Sano.
- Declaración Jurada de No estar impedido de contratar con el Estado.
- Adjuntar carnet de su esquema completo de vacunación de acuerdo a la norma vigente.

Duración del tiempo de la prestación:

42 (cuarenta y dos) días calendarios.

Importe máximo del servicio:

S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Cronograma y acciones a desarrollar por el locador

- 1.- **Jueves 10 de noviembre:** Convocatoria a través del Portal Web de la Municipalidad.
- 2.- **Viernes 11 de noviembre:** Presentación de su Solicitud, adjuntando su Currículum Vitae documentado y copia simple de su Ficha RUC – para emisión de Recibo de Honorarios Electrónicos, en Mesa de Partes (Presencial), sito en Calle Filtro 501 de 8:00 a 15:00 horas y/o por Mesa de Partes Virtual: www.muniarequipa.gob.pe/virtual.
- 3.- **Lunes 14 de noviembre:** Publicación de resultados (en portal web MPA) y elaboración de orden de servicio.
- 4.- **Martes 15 de noviembre:** Inicio de la prestación en la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local.

